

## PASOS PARA FIRMAR y REGISTRAR UNA SOLICITUD EN ESTADO “CONFIRMADA o CONFIRMADA PENDIENTE DE REGISTRAR”

Si su solicitud está en el estado **Confirmada o Confirmada pendiente de Registrar**, es preciso que complete usted el proceso de **firma y registro** de la misma para poder participar en la convocatoria.

Para ello debe seguir los siguientes pasos y asegurarse al final del proceso de obtener un **JUSTIFICANTE DE REGISTRO** no solo de firma, ya que hasta que no se completa el registro la solicitud permanecerá en el estado de **Confirmada**.

PASOS:

Pulse en la opción registrar electrónicamente.

Solicitante: [Redacted]

Código solicitud: PNET18/00002	Estado: Confirmada pendiente de registrar
Fecha creación: 30/10/2019 13:08:05	Fecha confirmación: 30/10/2019 13:11:36
Fecha registro:	Fecha última modificación: 30/10/2019 13:11:36
Observaciones:	

[Ver solicitud](#) [Registrar electrónicamente](#) [Ver XML](#)

1. Lea atentamente el mensaje, **si usted no posee un certificado electrónico válido no podrá finalizar el proceso**. Pulse Registro electrónico para ver los datos del firmante, el certificado debe coincidir con los datos del firmante para que se pueda realizar la firma.

Trámites y Servicios

interesado: [Redacted]

[Volver](#) [Cerrar sesión](#)

**Mensajes** [Cerrar mensajes](#) 2

- A continuación será redirigido al registro electrónico del Ministerio de Educación y Formación Profesional para que registre su solicitud.
- Para poder registrar, es necesario disponer de un **certificado digital** reconocido o estar registrado en la **plataforma Cl@ve**, en función de las opciones de firma habilitadas para la convocatoria.

**Solicitudes**

[Registro electrónico](#)

**Navegadores recomendados:**  
Web optimizada para Internet Explorer 8.x o superior y Mozilla Firefox 3.x

**Información sobre los certificados que admite el sistema:**  
Este sistema de información admite certificados de la **FNMT**, el **DNIe** y certificados de cualquier otra autoridad de certificación reconocida por la plataforma **Cl@ve**.

**Utilidades complementarias a trámites y servicios:**  
[Registro electrónico](#)  
[Consulta de códigos de identificación de documentos \(CSV\)](#)

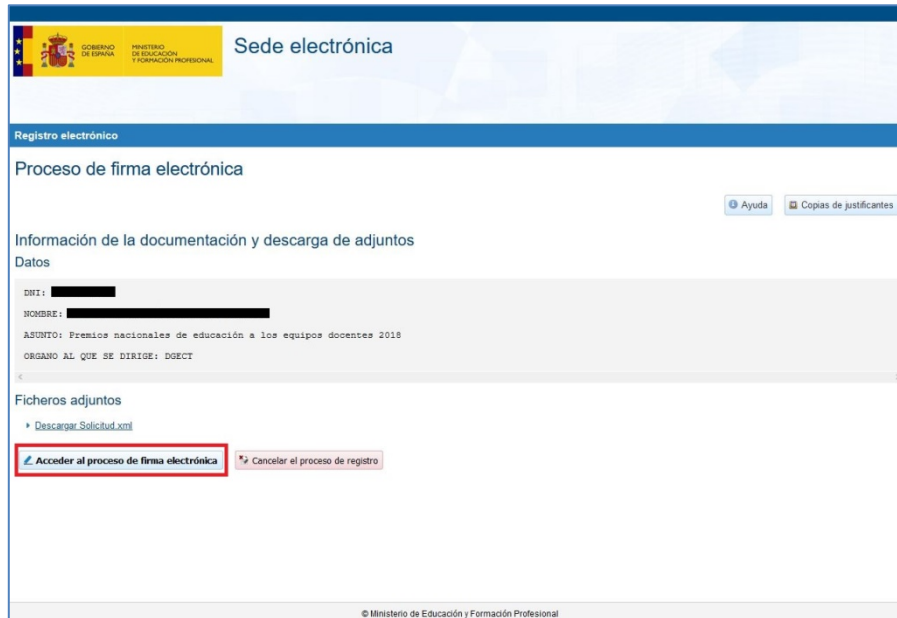
© Ministerio de Educación y Formación Profesional

W3C **WCAG 2.0**

Accesibilidad | Mapa del sitio | Contacto

V 1.0.4 (build 1188.31.0.205) Fecha generación: 17/10/2019 10:20:43

2. Pulse el botón “Acceder al proceso de firma electrónica”, de forma que accederá a la selección del procedimiento de FIRMA.



Algunos de los procedimientos conllevan la selección de un certificado instalado en el navegador. Si no le aparece la ventana de selección del certificado y tiene varios instalados, le recomendamos que limpie las cookies y sesiones, y comience de nuevo el proceso para que el navegador se vea forzado a pedirle el certificado y se asegure de que selecciona el correcto.



3. En la siguiente pantalla, se procede el **proceso de FIRMA ELECTRÓNICA**. Debe confirmar los datos de su solicitud y si todo es correcto se procederá a firmar la solicitud. Recuerde, esto solo conlleva la firma, no el registro.

Sede electrónica

Registro electrónico

Proceso de firma electrónica

Firma fácil

Datos que se van a firmar:

DNI: [redacted]

NOMBRE: [redacted]

ASUNTO: Premios nacionales de educación a los equipos docentes 2018

ORGANISMO AL QUE SE DIRIGE: DRECT

Ficheros adjuntos (1):

1.- Título: Solicitud.xml

Tamaño: 14329 bytes

Huella digital(SHA-512): [redacted]

Yo [redacted] declaro que son ciertos los datos a firmar, muestro mi conformidad con los mismos y confirmo mi voluntad de delegar la firma en el Ministerio.

[Firmar y enviar](#) [Descargar original](#) [Volver a la selección de procedimiento](#)

© Ministerio de Educación y Formación Profesional

Una vez pulse Firmar y Enviar habrá firmado su solicitud, es decir, habrá generado una huella identificativa para la misma que conlleva tantos los datos de su certificado como los de la propia solicitud.

4. Puede descargar el justificante pero como le indica el mensaje, **la solicitud aún no está registrada, para ello debe pulsar Continuar.**

Sede electrónica

Registro electrónico

Proceso de firma electrónica

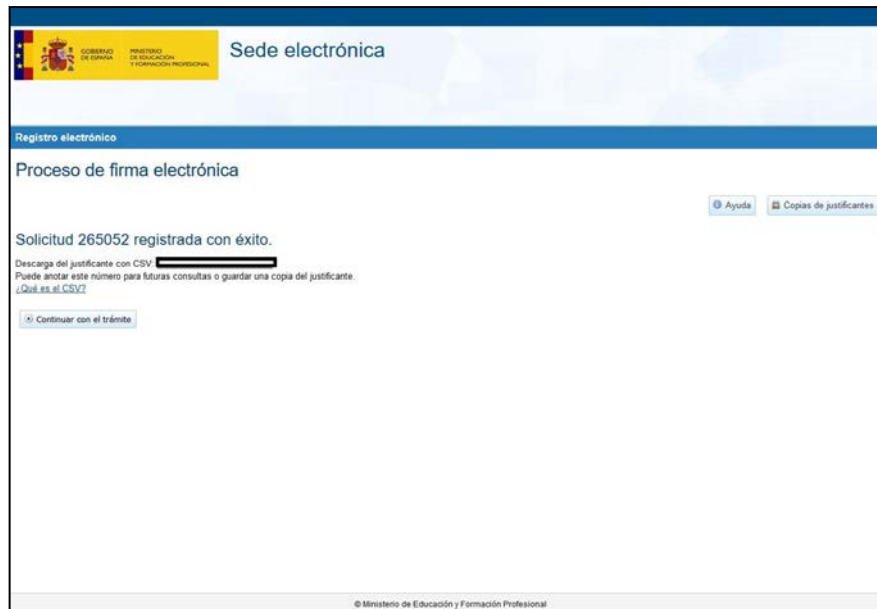
Firma fácil

Su trámite no ha finalizado. En este punto, la firma se ha realizado correctamente. Si lo desea, puede descargar un justificante de esta operación, pulsando descargar justificante de firma antes de continuar con los pasos restantes.

[Continuar](#) [Descargar justificante de firma](#)

© Ministerio de Educación y Formación Profesional

5. En este último paso se le confirmará que **la firma electrónica ha concluido y se ha registrado su solicitud con éxito**. Recuerde que para que una solicitud participe en la convocatoria no solo debe estar firmada, si no registrada.



Al finalizar el proceso obtendrá un CSV con el que puede usted descargar el documento justificativo del registro cuando lo desee desde cualquier aplicación de la Administración que le permita este servicio, en el caso del Ministerio de Educación y Formación profesional, puede acceder a la Verificación de CVS desde la portada de la Sede Electrónica (<https://sede.educacion.gob.es/cid>)

6. Por último le recomendamos que acceda de nuevo a su solicitud para comprobar que el estado de la solicitud se actualiza a Registrada. Puede obtener el justificante de registro consultando el histórico de su solicitud.